



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 20 /26

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de febrero de dos mil veintiseis, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40.405/2022, caratulado "SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA S/RENDICIÓN DE CUENTAS - SAF 31 - FF 402-428- 440-441-499-503- 609 Ejercicio 2022"; y ,

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2022 pagada en Ejercicio 2023- SAF 31 - Fuentes de Financiamiento 402-428- 440-441-499-503 y 609 – Subsecretaría de Energía; Que con fecha 28 de enero de 2026, la responsable a cargo de la fiscalía N°7 eleva su Informe Interno de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2022 pagada en Ejercicio 2023 de la Subsecretaría de Energía– SAF 31 – Fuente de Financiamiento 402-428- 440-441-499-503- 609, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 71.078.955,10).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS



“Año de la Innovación y Modernización del Estado
de la Provincia del Chubut”